

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DDS-5935		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría y canalización al programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.					
DESCRIPCIÓN:					
Se asesora a personas mayores de 65 años de edad para que puedan realizar el trámite de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y obtener la incorporación; por lo que el área de Programas Sociales canaliza al ciudadano interesado con los Servidores de la Nación, para que le realicen el censo e incorporen al programa, así mismo, los vincula con los Servidores de la Nación cuando presentan un error en su tarjeta.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Titulo Quinto Capítulo IV, artículo 80, punto no. 10, numeral 10.1. Titulo Sexto, Capítulo I, artículo 99 fracción I del Bando Municipal 2024 . Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores . https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún Adulto Mayor esté interesado en ser beneficiario del programa y tenga los 65 años cumplidos y requiere de asesoría o canalización para obtener su incorporación.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentarse en las oficinas del Departamento de Programas Sociales a solicitar vía verbal la asesoría.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social 2022 , pagina 11.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
1.- Se presenta el ciudadano en el Departamento de Programas Sociales. 2.- Solicita la información requerida al programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. 3.- Se le proporciona la información solicitada al ciudadano. 4.- Se canaliza a las oficinas de SADER con los Servidores de la Nación de ser necesario. 5.- Concluye la atención al ciudadano.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentándose en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, se asesora a las Personas Adultas Mayores, una vez que el interesado cumpla con el rango de edad para vincularlo al Programa.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Ubicada en calle Roberto Barrios Castro s/n, colonia Las Fuentes Atlacomulco Estado de México. Teléfono 712 124 6050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 Vigente. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Departamento de Programas Sociales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Héctor Hulyces Nieto López							
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Adolfo López Mateos esquina Geranios	NO. EXT.	500	NO. INT.	s/n	
COLONIA:	Isidro Fabela.		MUNICIPIO:	Atlacomulco, Estado de México.			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 4826		s/n	programas.sociales@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Centro Integrador SADER Atlacomulco.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Oficina de Servidores de la Nación.						
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Jorge Jiménez Cantú.	NO. EXT.	s/n	NO. INT.	s/n	
COLONIA:	Bongoni		MUNICIPIO:	Atlacomulco, Estado de México.			
C.P.:	50451	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, El Oro, Aculco, Acambay, Polotitlán y San José del Rincón.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos años cumplidos debo tener para ser beneficiario?
RESPUESTA:	Tener 65 años cumplidos, en comunidad o en Cabecera Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo puedo saber si estoy dado de alta en el programa?
RESPUESTA:	El tiempo se determina de acuerdo al año fiscal vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si soy pensionado por parte del IMSS, ISSSTE O ISSEMYM, ¿puedo solicitar el apoyo?
RESPUESTA:	Si, el apoyo se brinda a los ciudadanos que estén interesados en obtener la incorporación y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 .
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿En estas oficinas me pueden asesorar sobre cualquier duda que tenga del Programa?
RESPUESTA:	Así es, tenemos el personal capacitado para asesorarlo.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Puedo reportar una baja por defunción en esta Oficina?
RESPUESTA:	Si se puede realizar dicha baja, presentando el acta de defunción correspondiente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		SEPTIEMBRE/2024
LIC. ERICK GALINDO GONZÁLEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	ING. HÉCTOR HULYCES NIETO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	